

## **Recomendaciones del Senasa para prevenir enfermedades en zonas afectadas por inundaciones**

- Beber siempre agua segura, preferentemente embotellada comercialmente, o en su defecto, hervida al menos durante 3 minutos o tratada con 2 gotas de lavandina por cada litro de agua y reposada por 30 minutos antes del consumo. El agua de la red domiciliaria también se debe tratar, ante el peligro de una eventual contaminación del sistema de distribución y de los tanques cisternas.
- También se debe utilizar agua potable o potabilizada para efectuar la limpieza de los utensilios empleados en la preparación y consumo de alimentos.
- No se deben consumir alimentos ni medicamentos que hayan estado en contacto con el agua de la inundación; asimismo, desechar los comestibles que hayan perdido la cadena de frío debido a cortes en el suministro eléctrico.
- Lavarse muy bien las manos con jabón y agua potable o potabilizada antes de preparar o comer alimentos, después de ir al baño o de limpiar objetos y superficies que estuvieron en contacto con aguas de la inundación.
- Conservar los alrededores de las casas y los corrales libres de basura y escombros y combatir la presencia de roedores.
- Usar siempre calzado al caminar sobre tierra húmeda, y botas altas en zonas inundadas o al atravesar aguas estancadas, así como guantes si se realizaran tareas de desmalezado.
- Una vez que se retire la inundación, se debe eliminar el agua que haya quedado estancada.
- Desechar de forma segura los animales muertos y todos los objetos que hayan sido afectados por el agua y puedan servir de refugio a roedores, mosquitos y otros animales.
- Protegerse de las picaduras de insectos vistiendo pantalones y remeras de manga larga, usando repelente sobre la piel expuesta y sobre la ropa (repetiendo la aplicación cada 3 horas) y colocando mosquiteros en puertas y ventanas.
- En caso de haber sufrido mordedura de animales ponzoñosos, el accidentado debe mantener reposo y ser llevado inmediatamente a un servicio de salud, para que sea debidamente atendido y reciba el tratamiento específico.
- Vacunar contra la leptospirosis y desparasitar al ganado y a los perros. Consulte a su veterinario respecto del plan más adecuado. También debe consultar de inmediato al veterinario ante la ocurrencia de cambios de comportamiento y/o alteraciones en la salud de los animales.

En la página del Ministerio de Salud de la Nación se puede consultar información ampliada respecto al cuidado de la salud ante las inundaciones:

<http://www.msal.gob.ar/index.php/component/content/article/46-ministerio/349-inundaciones>

<http://www.msal.gob.ar/zoonosis/index.php/informacion-para-adolescentes/animales-ponzonosos-venenosos>

<http://www.msal.gov.ar/salud-y-desastres/index.php/informacion-para-ciudadanos/cuidados-de-la-salud/inundaciones>

<http://www.msal.gov.ar/salud-y-desastres/index.php/informacion-para-ciudadanos/cuidados-de-la-salud/epidemias-brotes-y-pandemias>